

Grecia Pagana en favor de sus Dioses, pues que todavía se hallan en el día unos Escritores respetables que se toman la misma libertad.

### ARTÍCULO QUINTO.

*De la prueba que se saca del testimonio de los Autores que vivieron mas de un siglo despues de los Santos cuya historia escribieron.*

Fundándose la Historia de la Iglesia casi totalmente en el testimonio de los Autores, se puede sacar de él una prueba mas ó menos eficaz, á proporcion que estos Escritores hablan de las cosas mas ó menos distantes de su tiempo. Un testigo de vista ó contemporaneo, se debe preferir al que floreció muchos siglos despues de los sucesos que refiere. Sobre este fundamento establecieron nuestros Críticos esta excelente regla, que se halla en M. de Tillemont. El se explica de esta manera en su Carta al P. Lami: «Nosotros creemos lo que los Griegos y los Romanos nos cuentan de las costumbres de su tiempo; pero si nos hablan sin pruebas de lo que sucedió, no digo yo mil años, pero doscientos ó trescientos ántes de ellos, ya no los creemos, principalmente á los Griegos, que son como los Judios, fáciles en creer y fingir fábulas.» M. Baillet habla tambien en estos términos: «Pasado un siglo de la muerte de un Santo, lo que se extiende á tres ó quatro generaciones á lo mas, yo no cito comunmente los Autores por lo que toca á la historia de la vida, á menos que falten originales y contemporaneos.» Oigamos sobre este particular el parecer del sabio Padre Mabillon: «Quando sucede, dice, que ni los Autores contemporaneos, ni los que se les siguieron en uno ó dos siglos, hablan de un suceso, y que un Autor mas moderno lo asegura sin alegar autoridad alguna; entonces no se le debe hacer caso, porque lo contrario sería abrir la puerta á todo género de errores y falsedades.» M. de Launoy, que sin cesar repite esta regla como uno de los principales fundamentos de su crítica, extiende este tiempo hasta como dos siglos: *Ducentorum plus minusve annorum aestimari potest.* Este Doctor y los demas Críticos establecieron esta conjetura sobre este principio del Cardenal Baronio: *Quod à recentiori auctore de rebus antiquis, sine alicujus vetustioris auctoritate profertur, contemnitur.*

Segun esta maxima, desprecia M. de Tillemont el testimonio de Marcrobio, que pone al hijo de Heródes entre los Niños que este Rey mandó matar despues del nacimiento de Jesuchristo. «Un hombre, dice M. de Tillemont, que vivía quatrocientos años despues, no puede autorizar suficientemente una cosa tan increíble.» Usando tambien de esta regla, reprehende á Baronio por haber citado al Monge Alexandro en la Vida de San Bernabé: «Quando el Monge Alexandro, dice M. de Tillemont, fuera del tiempo de Zenon, siempre su autoridad sería endeble para asegurarnos de lo que pasó en tiempo de los Apóstoles.» Y en otro lugar, en que examina si la sagrada Virgen murió en Efeso, dice: «Andrés Cretense afirma que la sagrada Virgen murió en una vejez extrema; pero este es un Autor del séptimo y octavo siglo, y por consiguiente muy nuevo para hacer fe en una cosa tan antigua.» Algunos pretenden, por el testimonio de Apon, que San Justino murió de veneno. M. de Tillemont, que defiende que le cortaron la cabeza, ocurre á su regla para enflaquecer el

Tom. 1. pág. 40.

Advert. pág. 14.

Estud. Monast. part. 2. cap. 8. p. 233.

De Author. negat. argum.

Not. 15. sobre J. C. pág. 456.

† Autor del 5. siglo.

Not. 3. sobre San Bernabé pág. 686.

Not. 13. sobre la sag. Virg. p. 491.

pasaje de este Autor: «Lo mas breve es decir, son sus palabras, que habiendo vivido Apon al fin del siglo séptimo, no es de bastante consideración para asegurarnos de un hecho que no se menciona en otra parte.» Quando se le objeta á M. Dupin que el Autor de las cuestiones que corren con el nombre de San Justino, advierte en su respuesta á la question setenta y quatro, que San Clemente dixo en su Epístola á los Corintios, que no solo en los escritos de los Profetas y de los Apóstoles, sino tambien en los de la Sibila se hablaba del fin del mundo y del Juicio; este Doctor responde, que siendo del siglo V. el Autor de estas cuestiones, no es testigo digno de fe para unas cosas tan antiguas como esta. M. Baillet se vale frecuentemente de la misma regla, quando no quiere admitir algun suceso. M. de Launoy, el P. Alexandro y los demas Críticos ocurren á esta regla con tanta frecuencia, que es inútil individuar los lugares. Si hemos de estar á la regla de estos Sabios, ¿en qué pararán muchos hechos y muchas Vidas de Santos que ellos refieren por el testimonio de unos Autores que vivieron muchos siglos despues del tiempo en que sucedieron las cosas que cuentan, y que no son menos inciertas ni menos difíciles de creer que las que acabamos de decir, y que no se hallan autorizadas por otros Escritores? Desde luego se deberá desechar ó poner en duda el Obispado de San Zacheo el Publicano, que M. de Tillemont creyó que podía reconocer por el testimonio de San Pedro Chrisólogo, aunque ántes de este Padre no se encuentre cosa acerca de esto sino en los libros apócrifos. Tambien se habrá de quitar de las Memorias de M. de Tillemont y de las Vidas de los Santos de M. Baillet, lo que estos Señores cuentan de San Marcos Evangelista, que se tomó de las Actas dadas por Bolland, cuyo Autor es un incógnito del quarto ó del quinto siglo. La pieza en sí misma está llena de faltas y de cosas increíbles: por confesion de M. de Tillemont hay en ella mas visiones y milagros que cosas edificativas; y yo no sé si habrá quien quiera creer que saludando Jesuchristo á San Marcos lo llamó nuestro Evangelista. El texto Latino dice, que quando entró San Marcos en Alexandria, viendo que tenía sus zapatos rotos, dixo por esto que su camino agradaría á Dios: *Vere nunc iter meum expeditum est.* Todas estas cosas huelen á fábula; y con todo, de esta excelente pieza sacaron estos Críticos muchas cosas para la Vida de San Marcos. Tambien se habrá de quitar de los escritos de aquellos Sabios, que establecen en parte la distincion entre San Dionisio Obispo de Atenas, y San Dionisio Obispo de París, lo que nos cuentan de la vida de este último; porque la mayor parte de ello se tomó de la Vida de San Dionisio, que escribió M. Bosquet en el quinto libro de su Historia de la Iglesia Galicana, y cuyo Autor, que vivió en el siglo VII. ó VIII. la compuso mas bien por lo que entonces se decía de San Dionisio, que por algunos apuntes que se hubiesen conservado de la Antigüedad, como lo confiesa M. de Tillemont: ó como dice M. Baillet, estas Actas solo se formaron sobre tradiciones y rumores populares. ¿En qué parará tambien lo que los Señores de Tillemont y Baillet dicen de San Timoteo, y principalmente lo que toca á su muerte? Porque no hay mas garante de ello que un Autor desconocido del siglo VI. No parece mejor autorizado lo que dicen estos Sabios del viaje de Santa Maria Magdalena á Efeso, y del martirio de San Mauricio y de sus Compañeros; porque en parte ninguna hallamos las particularidades de Santa Maria Magdalena, sino en lo que escribió San Modesto, Autor del siglo VII. y el Monge que escribió la Vida de San Mauricio quatrocientos

Tom. 2. pág. 701.

Resp. á las Reflex. pág. 106.  
Tab. crit. pág. 45.

Not. 25. sobre J. C. pág. 461.

Tom. 2. p. 97. 25. de Abril pág. 648.

Tom. 1. pág. 545.

Tom. 4. pág. 444.  
Tab. crit. pág. 20.

Tom. 2. p. 160. 24. de Enero p. 591.

Till. tom. 2. p. 33.  
Bail. 22. de Julio pág. 643.  
Till. tom. 4. p. 421.  
Bail. 22. de Septiembre pág. 545.

años despues de su muerte, es un Autor que no conocemos, como ni tampoco á sus garantes. Pero no vemos (dirán) que estos sabios Críticos se explican bastante acerca de estas piezas, que no las miran como auténticas ni del todo ciertas, y que confiesan que no se les debe dar entero crédito? ¿No dicen ellos que lo que atestiguan estos instrumentos se debe mirar precisamente como una cosa probable, y que tiene alguna verisimilitud? ¿No aseguran por fin, que aunque estos Autores distaron muchos siglos de aquel tiempo cuyos sucesos refieren; pero es de creer que los sacaron de algunas Memorias antiguas de que no tuvieron noticia los otros Escritores? En todo esto convendremos, con tal que estos Críticos quieran convenir por su parte, como lo exige la equidad, en que aquellos que sobre la fe de Macrobio, del Monge Alexandro, de Andrés Cretense y de Apon, dixeron lo que habemos referido, no nos dieron todas estas cosas por ciertas é infalibles, sino por verisimiles y probables. ¿Porqué no podremos decir con tanto fundamento, como estos sabios Críticos, que no es creible que estos Autores inventaran esos sucesos, sino que los sacaron de algunas Memorias antiguas que vinieron á parar á sus manos? Es cierto que esta excelente regla es, digamoslo así, la piedra de toque para distinguir las verdaderas Historias y Vidas de Santos, de las que son ciertamente falsas y supuestas, y que los Legendarios nos proponen sin darnos caucion alguna, y con la misma satisfaccion que si las hubieran sacado de unos Escritores testigos de vista y contemporaneos, aunque no floreciesen sino muchos siglos despues. Este es el origen de las fábulas que los mas de los Legendarios nos venden: ellos escribieron las Vidas de los Santos que murieron muchos siglos ántes, no sobre Memorias seguras y antiguas, sino sobre la tradicion confusa de los Pueblos; y como estas tradiciones están siempre mezcladas con una infinidad de cuentos, lo que escribieron no es mas que un farrago en que casi no es posible distinguir lo verdadero de lo falso; y así sin el uso de esta regla nos hicieran creer lo que quisieran, ó á lo ménos se tomarian la libertad de vendernos todo género de fábulas. No dudamos que la verdad de una historia se puede conservar en su pureza por espacio de tres ó quatro generaciones; pero en pasando de hay, los hechos mudan, ó en la substancia, ó en las circunstancias: de suerte, que lo que no hubiere escrito en el mismo siglo un Autor exácto y juicioso, no se debe admitir sino con grandes precauciones, por mas acreditado que sea un Escritor, á ménos que no dé buenos fiadores de lo que afirma.

Conforme á esta regla, M. de Tillemont y M. Baillet tienen por dudosas, ó ciertamente falsas y supuestas, muchas leyendas de Santos, porque están destituidas de los comunes caracteres de la certeza, y por otra parte no tienen garantes sobre cuya fe se puedan admitir sin miedo, ya sea porque estos Escritores no tengan bastante crédito para que se puedan admitir sus historias; ya sea porque distan mucho de la fuente. No se puede alabar demasiado el discernimiento de estos sabios Críticos en haber desechado, como poco creible, lo que nos cuentan de los Santos Gervasio y Protasio, de San Nazario, de San Celso, y de una Santa Perpetua Madre de San Nazario; de San Auxibio Obispo de Soli, ó Solea, en la Isla de Chipre; de San Apolinario y de San Marcos Obispo de Atin en la tierra de Labur; de San Victoriano Hermano de San Severino Obispo de Nápoles; de San Ciro, San Pompeyo y San Juvencio Obispos de Pavia; de San Jacinto, de Santa Eudocia, de San Rómulo, de Santa Sofia, de San Eleute-

rio, y de otra infinidad de Santos; ya sea porque estas historias estan llenas de faltas, ya sea porque sus Autores no las escribieron hasta uno ó muchos siglos despues de la muerte de estos Santos Mártires, y que no se descubre la fuente de donde sacaron lo que dicen de ellos.

No es de extrañar que estos Legendarios, niamente crédulos y poco exáctos, abultasen sus obras con Vidas de Santos escritas muchos siglos despues de su muerte; pero si hay motivo para extrañar que M. Baillet, despues de haber prometido al público, que *pasado un siglo despues de la muerte del Santo, lo que se extiende á tres ó quatro generaciones, no citaría ya comunmente á los Autores por lo que toca á la historia de la Vida*; no dexé de dar un gran número de Vidas de Santos compuestas por Autores que vivieron tres, quatro, y hasta cinco ó seis siglos despues de la muerte de ellos. El sacó las Vidas de San Ciro y San Juan Mártires, de S. Sofronio, que escribió sus Actas trescientos años despues de su martirio: las de San Antonino, Abad de San Mederic, ó Merry, de San Genebaudo Obispo de Laon, de San Baront Ermitaño, no se escribieron hasta trescientos años despues de la muerte de estos Santos: la de Santa Gudula hasta trescientos y cincuenta años. Las Actas de San Fridolino Abad se formaron quatrocientos años despues de su muerte; como tambien las de San Pablo Obispo de Leon, de San Humberto de Maroles, de San Amador, ó Amatre, de San Teodar, de San Mauguille Solitario en Picardia, de San Andelmo Obispo de Sherbon en Inglaterra, de San Bernon Obispo de Misnia en Saxonia, de San Jubencio Obispo de Pavia, y de San Desibod Abad. Las de Santa Lindru Virgen se escribieron quinientos años despues de su muerte; las de San Die Obispo de Nevers seiscientos, y la Vida de San Amable (1) Presbítero de Riom ochocientos años despues de su muerte: sin hablar de otros muchos exemplos semejantes, cuya individuacion sería molesta. Los Autores de estas historias comunmente no dan caucion alguna de lo que afirman, y no hacen mencion de los originales de donde sacaron lo que dicen. El mismo M. Baillet confiesa, que aunque el Autor de la Vida de San Humberto de Maroles la escribió trescientos y cincuenta años despues de la muerte de este Santo, con todo no produce ningun titulo para afianzarla; como ni tampoco el Monge que escribió la Vida de San Mauguille, el qual la compuso precisamente por la tradicion de su Monasterio y de los Pueblos vecinos. Es verdad que M. Baillet limitó su regla diciendo, que *comunmente* no citaría los Autores que vivieron como un siglo despues de la muerte del Santo, sino quando faltaran originales y contemporaneos. Pero no creemos que haya muchos Legendarios del comun que ocurriesen á los Escritores posteriores de muchos siglos, quando encontraban originales y contemporaneos.

Tambien sabemos que los Autores de Vidas de Santos no dieron lugar en sus Colecciones á este género de piezas, sino despues de haber qui-

(1) El Abad Faydit en su segunda Carta á M. Turgot, Intendente de Auber-  
nia, el año de 1709 (que no se imprimió) defiende, que M. Baillet sacó la Vida  
de San Amable, 1 de Noviembre, de un M. S. cuyo original se halla en la Sacristia  
de la Iglesia antigua de Rion. Esta historia, que la escribió un Autor del siglo  
XII ó XIII, está llena de fábulas: como quando se dice que un rayo del Sol sostenia  
los guantes y la capa del Santo, y le servia de quita-sol para defenderlo del  
calor en el viage que hizo á Roma, á donde luego que llegó le regaló un Angel  
una caja de reliquias.

† Esto es lo que llaman los Críticos dar las Vidas de los Santos mas correctas.

tado de ellas todo lo que pudiera chocar, y principalmente los milagros y los prodigios. † Que ellos no hablan de estos monumentos sino de un modo dudoso, aun algunas veces notando su falsedad y su poca probabilidad; y que con estas precauciones creyeron que les era lícito abultar sus obras con este género de historias.

¶ Pero acaso estos monumentos adquirieron mas autoridad porque se les quitó lo que podia causar algún escrúpulo, y solo se dexó lo que podia edificar? Si esto es así, parece que no sería razón reclamar contra un Legendario que hiciera una Colección de las Vidas de los Santos sacada de Metafrastes y de la Leyenda de Oro, con tal que le aplicara los correctivos de que se sirven estos Críticos. ¿Quantas Vidas de Santos se hallan en Metafrastes y en Jacobo Vorágine, cuya substancia está tan bien autorizada, y aun quizá mucho mejor, que la mayor parte de aquellas de que hemos hecho mención, y que los Sabios inventaron en sus obras? Y así, en quitando de estos Legendarios lo que no es del gusto de estos Señores, se darían unas Vidas de Santos tan razonables como muchas de las que ellos han publicado: aunque parecen tan delicados acerca de muchos monumentos en que se fundan los Legendarios del común que los desechan sin titubear. Pero no son estos solos los escrúpulos que tenemos acerca de esta materia.

Yo temo, que ateniéndonos invariablemente á esta regla, nos veamos en la precisión de quitar de las obras de los Escritores Eclesiásticos, y arrojarse entre los sucesos supuestos y fabulosos muchos hechos históricos que los Padres del IV. y del V. siglo nos refieren de Jesuchristo, de la sagrada Virgen, de San Joseph y de los Varones Apostólicos, de los cuales no se hace mención en la Escritura, ni en los Escritos de los otros Padres que vivieron en el segundo y tercero siglo. Lo mismo, á proporcion, se podrá decir de los Escritores del siglo VI. VII. y siguientes por lo que toca á los hechos que sucedieron como doscientos años antes de ellos: porque no habiendo podido saber por sí mismos estos Autores nuevos las cosas que sucedieron dos siglos ántes, y no habiéndolas sacado de Autores mas antiguos, se sigue que ellos las inventaron, y por consiguiente que son falsas ó inciertas.

Quando los Señores de Launoy, de Tillemont, Baillet, el P. Mabillon &c. hubieran hallado el modo de evitar todos los escollos á que parece estar expuesto su método, quedaba otra dificultad que vencer, y es, que no sabemos como concordar á estos Señores con otros Sabios. Melchor Cano y M. Dupin, examinando las reglas de Crítica que la prudencia pide que se sigan para distinguir los cuentos fingidos de propósito, de las historias verdaderas, establecen por primera regla, que se debe «despreciar todo lo que afirma un Autor moderno sin estar apoyado con el testimonio de un Escritor antiguo que vivió en el tiempo en que sucedió la cosa, ó á lo ménos poco despues.» M. Tiers, siguiendo á M. de Valois, defiende, que el silencio de todos los Autores antiguos no puede hacer un suceso sospechoso, siempre que al silencio de los Escritores de todos los siglos antecedentes se opone la autoridad de un Escritor grave, docto, exácto y juicioso, por mas moderno que sea: *Quando ipsius conclusioni vel auius grauis, docti, accurati, & ingeniosi scriptoris quantumvis novitii, quantumvis neoterici, adversabitur auctoritas.*

En fin, el último escrúpulo que tenemos es, que no sabemos como poder componer á estos ilustres Críticos consigo mismos. Porque si leemos las obras de M. Dupin, y lo mismo se puede decir de los demas Sabios que admiten esta regla, hallaremos en ellas muchos hechos que este Docto

De locis lib. 11.  
Tratado de la Doct.  
Christ. cap. 20. p.  
639. y 641.

Vales. dis. de Basilie, cap. 6.  
Thiers. advers. Launoy cap. 57.

tiene por ciertos, ó muy verisimiles, aunque solo los refieren unos Escritores, que ciertamente no los vieron, y que no los supieron de otros Autores que viviesen poco tiempo, ni aun doscientos años despues del tiempo en que sucedieron. Pero desde luego que estos Críticos hallarán el medio de concordar estas consecuencias con el uso de su regla; que ellos la defendrán sin que se crean obligados de añadirle correctivo alguno, y sin temor de chocar la Historia de la Iglesia, y sin verse precisados á admitir muchas de aquellas tradiciones que ellos llaman populares. Si no se explican mas claramente sobre esta materia, se podrán persuadir las personas juiciosas, de que el uso que ellos han hecho hasta ahora de esta excelente regla, no ha desengañado al público tan perfectamente de muchas tradiciones viejas, que no pueda apelar de ella.

## ARTICULO SEXTO.

## Reglas de Crítica en orden á la prueba sacada del testimonio de los Autores, respecto de sus calidades personales.

**P**ARA asegurarse de un hecho por el testimonio de algun Autor, no basta que el escrito en que se refiere sea incontestablemente legitimo y no supuesto, ni tampoco que el Autor que lo refiere haya vivido en el tiempo en que sucedió la cosa, ó poco despues; tambien es menester que tenga ciertas calidades personales, por las cuales se pueda juzgar que la prudencia y el buen juicio dictan que se dé asenso á lo que dice. Siendo muchas y muy diferentes estas calidades personales, ya sea respecto de los Escritores, ya de los sucesos que refieren, sería muy dificultoso examinar cada una en particular. Por eso los Sabios han establecido algunas reglas de Crítica, por las cuales se puede hacer en comun un justo discernimiento entre aquellos Historiadores cuyo testimonio debe ser admitido, y aquellos que no merecen crédito.

La primera de estas reglas es: quando un Autor es de una probidad y de una sinceridad conocida, y que pudo ver ó saber las cosas que refiere, no se puede con razon dexar de dar crédito á lo que dice. Porque, como lo advierte muy juiciosamente M. Dupin, si es un Autor acostumbrado á publicar fábulas, y que tiene su gusto en recoger relaciones inciertas ó fabulosas, no se le debe dar fe sino en lo que apoya con la autoridad de otro Escritor: *Mendaci, etiam vera dicenti non creditur.* Segun esta máxima, los sabios Críticos de estos últimos siglos desechan sin titubear, ó á lo ménos no admiten sino con grande circunspeccion, muchos hechos históricos, que no tienen mas garantés que ciertos Autores Griegos, principalmente los que vivieron hácia la decadencia del Imperio, y algunos Historiadores Latinos.

Para poner en toda su claridad la segunda regla, se han de distinguir dos géneros de hechos: los unos son públicos y sabidos de todos; los otros son particulares y conocidos de pocos, y algunas veces de solo un Autor. En quanto á los primeros, es imposible que un Autor se engañe en la substancia, aunque puede engañarse en las circunstancias; y parecen bastante ciertos quando los refieren Autores contemporaneos de los que los vieron y conocieron: en quanto á los segundos, dependen de la buena fe, ó de los que los refieren, ó de aquellos de quienes estos los supieron.

Melch. Can. de loci  
Theolog. lib. 11.  
cap. 6.

Trat. de la Doct.  
Christ. cap. 20.

Tercera regla: Para que un Historiador sea digno de fe, debe ser desinteresado y libre de parcialidad. Cuando la amistad, el odio, la pasión ó el interés de partido lo mueven, está expuesto á exagerar y á darle á lo que dice un ayre ó ventajoso, ó malicioso. El calor de la disputa lo lleva algunas veces muy lejos de su asunto. Cuarta regla: Un suceso se debe tener por cierto quando muchos Autores de aquel tiempo lo refieren como verdadero; pero no si unos lo aprueban y otros lo desechan: entonces es preciso determinarse, ó por la calidad de los testigos, y seguir el dictamen del que está mejor informado, ó por las circunstancias de la historia de los tiempos que hacen el hecho mas ó menos verisímil. Quinta regla: Preferir los Autores tenidos por juiciosos y de un acertado discernimiento á los demasidamente crédulos, y que recogen sin eleccion todo lo que han leído ú oido decir.

Para formar un buen Historiador, dice M. Baillet, son necesarias tres calidades: sinceridad, exactitud y desinterés; pero la union de estas tres cosas, que este Critico llama calidades del corazon, no es tan comun como necesaria. « Los Autores mejor instruidos, dice él, no han sido siempre los mas sinceros. Los cuerpos de las leyendas presentan diversas pruebas en muchas Vidas de Santos escritas por sus Amigos, sus Parientes, sus Discipulos, sus Maestros, sus Directores ó Confesores, y sus otros contemporáneos; personas todas al parecer mejor informadas que los extraños, pero si es permitido el pensarlo, personas todas sospechosas, por esas mismas relaciones que los estrechaban y les hacian descubrir de mas cerca la verdad. Por otra parte, prosigue, los mas sinceros no siempre son los mas instruidos, ni los mas exactos, ni los mas juiciosos, ni los mas perspicaces. Todo parece que conspira algunas veces para engañarlos: hasta los Ministros y los órganos destinados á defenderlos de la sorpresa, los testigos, los tiempos, sus propios ojos, son algunas veces los primeros seductores que los precipitan en el error. » En fin, los Historiadores que tienen sinceridad y exactitud, no siempre son desinteresados, por las varias relaciones de estado, de pais, y otras consideraciones, que muchas veces son grandes obstáculos para la verdad de la historia. Si algunos Historiadores, por ignorancia, por sorpresa ó por pasión, abusaron de las ventajas que les daban las calidades de Parientes, de Amigos, de Discipulos, de contemporáneos y otras semejantes, en perjuicio de las leyes inviolables de la verdad, esta es una conducta totalmente reprehensible, y que por consiguiente no se debe imitar.

### ARTÍCULO SEPTIMO.

#### Del testimonio sacado de los M. SS.

Las obras impresas refieren muchas veces unos hechos que no se conforman con los M. SS., ya sea porque los Autores que las dieron á luz no tuvieron exemplares fieles, ya sea porque ellos mismos los alteraron. Por eso los Criticos ocurren frecuentemente á los originales, para reformar los impresos y aclarar muchas cosas. (1) Esta es una obliga-

(1) Los Sabios comenzaban á convenirse sobre la opinion que atribuye las cuestiones sobre el Nuevo y Viejo Testamento á Hilario Diácono, que vivia en tiem-

Disc. sobre la Hist. de las Vidas de los Santos art. 69.

cion que les debemos, y no se puede negar que por medio de este trabajo han rectificado á los Autores antiguos en muchos lugares. Si recibimos muy grandes luces subiendo hasta la fuente y consultando los M. SS.; tambien se puede decir, que quando se les opone á los Criticos algun pasage de un Autor antiguo, y quando se trata de la autenticidad de alguna obra, la respuesta mas comun de nuestros Criticos, y la mas conforme á razon, es que se han de consultar los manuscritos. Ellos hacen esto de muchas maneras.

Lo primero: quando un Tratado entero, ó solo un pasage de algun Tratado, no se halla en los M. SS. sino solo en los impresos, los Criticos creen que tienen derecho para desecharlo como supuesto aquel Tratado ó aquel pasage. Segun esta regla, M. Dupin pone entre las piezas atribuidas falsamente á San Cipriano, la Homilia contra Novaciano, el Tratado contra los espectáculos, y el libro de *Pudicitia*; porque todos estos monumentos solo se hallan en las obras impresas, y no se le atribuyen á este Santo Doctor en los M. SS. M. de Tillemont ocurre á los M. SS. quando sobre el testimonio de Policrato, referido por Eusebio, pretende probar que el Apóstol San Felipe tuvo hijas, y refutar la opinion de los que atribuyen estas hijas á San Felipe Diácono. Fundado en esto, dice, que M. de Valois advierte, que en ningun M. S. de Eusebio se lee de otro modo, sino uno de los doce Apóstoles.

Aunque sea como cierto que una obra se le aplica falsamente á un Autor, quando no se halla M. S. alguno que se le atribuya; no sucede lo mismo con un pasage suelto, que puede ser parte de un libro, aunque no se halle generalmente en todos los M. SS. antiguos. En todos los Leccionarios de los Griegos, del día de hoy, intitulados *Apostolos*, (1) y en los exemplares de los Latinos se leen estas palabras: *porque hay tres que dan testimonio en el Cielo, el Padre, el Verbo y el Espíritu Santo, y estos tres son una misma cosa.* Los Padres, dice M. Simon, que disputaron tanto contra los Arrianos, no se valieron de este pasage (2) con ser que era muy pro-

po del Papa Dámaso, y que era originario de Ceideña, y de la secta de los Luciferianos. Dupin *Bibliot. tom. 3. pág. 709. Cave Hist. litt. ad ann. 354. pág. 136.* Pero las cuestiones 44 y 115, que sirven de fundamento á esta opinion, y que ministraban algunas conjeturas acerca de la edad y de la patria del Autor, no se hallan mas que en ciertos M. SS. que no contienen mas que 127 cuestiones; y no en otros M. SS. que contienen hasta 151 cuestiones: lo que parece que inclina á pensar que esta Coleccion de cuestiones no es de un mismo Autor, sino un conjunto de varias piezas anónimas, que se ha atribuido á San Agustin. *Tom. 3. de la nueva edición de San Agustin, Pref. 1. Parte. Jornal de los Sabios 26. de Agosto de 1680.* Tambien se ha reconocido con el socorro de cinco ó seis buenos Manuscritos, sostenidos de muchas fuertes conjeturas, que este pasage de San Leon, *Serm. 4. de Cuadragesima*, tocante al ayuno de Quaresma, *secunda igitur, & quarta, & sexta feria jejunemus, Sabbato autem apud Beatum Petrum Apostolum vigiliis celebremus*; se ha reconocido, vuelvo á decir, que estas palabras no son de este Santo Papa, como lo notó el P. Quesnel en su edición de las obras de S. Leon del año de 1676.

(1) Este libro se llama así, porque sus lecciones se sacaron de las Epistolas Canónicas de los Apóstoles, y principalmente de las de San Pablo. Quando un Lector se ordena, el Obispo le entrega el Apostolos.

(2) Este verso lo alega San Cipriano. Tambien se halla en una profesion de fe que en el siglo V. hicieron 400 Obispos Católicos contra los Arrianos, la qual res-

T. M. lib. 3to. cap. 103.

Tom. 1. pág. 549.

Not. 4. sobre San Felipe pág. 646.

Joann. cap. 5. v. 6.

Hist. crit. del N. T.  
cap. 18. pág. 203.

pio para convencerlos. Es difícil, añade este Crítico, que se hallen entre los Griegos exemplares M. SS. en que se lean estas palabras: (1) «Por mas diligencia que haya hecho, dice M. Simon, en la Biblioteca del Rey y en la de M. Colbert, que están llenas de buenos libros M. SS., no he hallado en exemplar ninguno este pasage. He leído siete en la Biblioteca del Rey, de los quales algunos tienen escolios; pero ningún Escoliador hace mención de este pasage. Tampoco lo he hallado en los cinco exemplares manuscritos de la Biblioteca de M. Colbert, que he leído. He leído tambien otros muchos, en que no lo he hallado.» Los que hicieron la reforma del Nuevo Testamento Griego, en el Pontificado de Urbano VIII., confiesan que este pasage no se halla en ninguno de los M. SS. que consultaron; (2) pero que tuvieron por conveniente conservarlo en el texto de San Juan por unas fuertes razones.

Todo el mundo conviene en que quando uno ó dos M. SS. tienen una lección diferente de la que se halla en otros muchos que están acordes, se debe seguir, por lo comun, lo que dice la mayor parte de los exemplares, y dexar la lección que no se halla mas que en un M. S. De aquí nace que el célebre exemplar Griego y Latino del Nuevo Testamento, que al presente se conserva en Cantabrigia, y se llama *el exemplar de Beza*, (3) contiene muchas lecciones que nuestros sabios Críticos no quieren admitir: por

fiere Víctor de Vite en su libro de la persecucion de los Vándalos: lo citan San Fulgencio en tres obras diferentes, que se escribieron contra los Arrianos; Vigilio de Tapsó, y el Autor del Prefacio sobre las Epistolas Canónicas atribuido á San Gerónimo. Tambien se halla en las falsas Decretales, y en otro Autor del VIII siglo. El Autor de la edición del N. T. con notas hist. y crit. en dos vol. in 2.<sup>o</sup> año de 1703.

(1) El Autor de la edición del Nuevo Testamento que acabamos de citar, advierte en el mismo lugar, que este pasage de San Juan se halla en muchos exemplares Griegos. 1. En el M. S. de Inglaterra, que es muy antiguo, y del qual se valió Erasmo. 2. En todos aquellos de que se valió el Cardenal Ximenez para la edición de su Poliglota. 3. En nueve exemplares de los diez y seis de que se valió Roberto Estevan. 4. En aquel exemplar de que se sirvió Grocio, el qual es muy antiguo. Es verdad que no se halla en las versiones Siriaca y Árábica.

(2) Los sabios Críticos que trabajaron en esta obra, consultaron ocho M. SS. Griegos, en los que no hallaron este pasage. Sin embargo, ellos tuvieron por conveniente el conservarlo, porque creyeron que San Cipriano, antes del nacimiento del Arrianismo, y San Atanasio, en tiempo de los Arrianos, lo habian leído de la manera que está en la Vulgata y en la mayor parte de las ediciones. *Idcirco*, dicen estos ilustres Críticos, *versus integer in textu Graeco reliquus est, juxta veritatem vulgatae editionis, & impressos etiam Codices Graecos.* Simon *ibid.*

(3) Este M. S. antiguo, que contiene los Evangelios y los hechos de los Apóstoles, es la primera parte de otro exemplar, que contiene todas las Epistolas de San Pablo, y se halla en la Biblioteca del Rey de Francia. Los dos son totalmente iguales, así en la hechura del volumen, como en lo largo y ancho de las ojas, tambien en la figura de los caracteres. Este M. S. de Cantabrigia lo copió algun Latino por otro exemplar mas antiguo: en él insertaron unas adiciones considerables, con el pretexto de perfeccionarlo. *Simon Cartas Crit. tom. 2. Carta 26.* Este M. S. se halló en un Monasterio de Leon. *Quatuor Evangeliorum & Actuum Apostolicorum Graeco-Latinum exemplar, ex S. Irenaei Coenobio Lugdunensi ante aliquot annos nactus, &c.* Beza *Epist. ad Acad. Cantabrig.*

ejemplo, lo que dice de la Genealogía de Jesuchristo, porque no está en él con el mismo orden que en los otros M. SS. (1) Por mas indubitable que parezca esta regla, yo no sé si ateniendose á ella estos sabios Críticos podrán sostener las Actas de San Saturnino Obispo de Tolosa, que ellos tienen por uno de los mas fuertes argumentos para retardar hasta el Imperio de Decio, la venida de los siete Obispos á Francia, que M. de Tillemont llama *uno de los puntos mas importantes para la Historia de la Iglesia Galicana.*

Se trata pues de averiguar si el Autor de estas Actas las escribió cincuenta años despues del martirio de San Saturnino: porque si no las compuso hasta la mitad del siglo V. ó quizá mas tarde, esto disminuye mucho su autoridad. El P. D. Tierri Ruynart cita ocho M. SS. diferentes de San Saturnino. Uno de ellos dice, que el Autor de las Actas vivió cincuenta años despues de la muerte de este Santo: *Ante annos quinquaginta sicut actis publicis &c.* Los otros siete M. SS. dicen: *Ante annos satis plurimos, ó ante annos plures;* lo que denota con bastante claridad que el Autor de estas Actas vivió mas de cincuenta años despues del martirio de San Saturnino, como lo reconocen M. de Tillemont y M. Baillet. Y así segun la regla que se acaba de establecer, los siete M. SS. que dicen que el Autor de las Actas vivió mas de cincuenta años despues de la muerte de San Saturnino, son de mas peso que el M. S. que dice que no vivió mas que cincuenta años despues de este Santo Mártir.

Del mismo fundamento se pueden valer para decir que la traslación de San Saturnino, que no se hizo hasta el tiempo de San Exuperio Obispo de Tolosa, es del mismo Autor que escribió las Actas: porque en seis M. SS. se hallan las Actas y la historia de la traslación sin interrupcion alguna; y solo en uno se halla una especie de conclusion concebida en estos términos: *Gratias Deo Omnipotenti &c.* Lo que no da á entender que lo demas se añadió de nuevo, y no es continuacion del mismo discurso. (2) No hay mas que un único M. S. en que despues de haber hablado de la sepultura del Santo se pone por modo de titulo, *de ejus translatione*, para denotar, que lo que se sigue se añadió á las Actas. Dexamos á los Autores juiciosos que decidan si siete M. SS. en que la traslación se sigue inmediatamente á las Actas, deben ó no dar fundamento para creer que las Actas y la historia de la traslación son de un mismo Autor; lo qual no contribuye mu-

(1) En San Lucas cap. 3. está la Genealogía de nuestro Salvador por el mismo orden que en los otros exemplares Griegos y Latinos, esto es, ascendiendo. Pero en el M. S. de Cantabrigia las mismas personas que estan en San Mateo, baxando desde David hasta San Joseph, se hallan en San Lucas subiendo desde San Joseph hasta David. El Autor de este M. S. hizo algo mas singular, y es, que habiendo omitido San Mateo tres Reyes, Ochocias, Joas y Amasias, este Autor los tomó del libro de los Reyes, y los colocó en San Lucas, ascendiendo. En este M. S. se hallan otras muchas adiciones. *Arnaud Dissert. Crit. sobre los M. SS. Griegos, y sobre el exemplar de Beza.* Simon *Hist. Crit. del N. T. cap. 30.*

(2) Hay muchos exemplos de esto en las Epistolas de San Pablo, como en el capítulo 15 de la Epistola á los Romanos, en que hay una especie de conclusion. Otra hay tambien al fin del capítulo 3 de la Epistola á los Efesios en estos términos: *Ipsi gloria in Ecclesia, & in Christo Jesu in omnes generationes saeculi saeculorum. Amen.* Tambien se lee otra al fin de la primera parte de la Carta de San Policarpo; y con todo es cierto que lo que se sigue en estas Cartas, despues de esta especie de conclusion, pertenece á lo que antecede, y es continuacion de ello.

cho para hacer estas Actas mas auténticas: porque si su Autor solo vivió 50 años despues de San Saturnino, ¿como pudo escribir la traslación de este Santo, que no se hizo hasta cerca de 200 años despues de su muerte?

Parece que los Críticos establecen por tercera regla, tocante al testimonio sacado de los M. SS, que si se hallan muchos exemplares M. SS. de las obras de un Autor, que no hagan mención de algunos Tratados, ó de algunos pasages que se hallan en otros tres ó quatro exemplares, estos Tratados ó estos pasages se deben mirar como supuestos, ó á lo ménos como muy dudosos. En este principio se funda M. de Tillemont para no seguir el dictámen de Eusebio, que en su Crónica señala el Obispado de S. Pedro en Antioquia el año 37 de Jesuchristo, que es el último de Tiberio: porque hay muchos M. SS. en que no se halla este hecho; aunque algunos ponen el Obispado de San Pedro en el año de la muerte de Tiberio.

Peró si seguimos esta regla, ¿en que parará la Carta 67 de San Cipriano sobre Marciano de Arles? Por mas que M. de Tillemont, M. Dupin, el P. Alexandro y los demas digan que ella es ciertamente de este Santo Obispo, porque es verdaderamente su estilo, y su modo de pensar: mientras que solo se trate de la prueba sacada de los M. SS. y de la regla que examinamos; aunque esta Epistola se halle en tres exemplares antiguos, como dice M. Dupin siguiendo á M. Rigault, no dexaremos de mirarla como una pieza supuesta: porque M. de Launoy defiende, que no se halla en unos M. SS. muy antiguos y muy excelentes, como son el de el Vaticano, el de la Biblioteca del Rey, y mas de otros veinte, segun la edición de Inglaterra.

Si hubiéramos de seguir esta regla, se habrían de desechár como piezas supuestas en la Escritura sagrada los últimos doce versos del Evangelio de San Marcos: porque no se hallan en muchos exemplares Griegos M. SS. (1) San Gerónimo, que tenia un gran número de estos M. SS., asegura, que en su tiempo habia muy pocos exemplares Griegos que tuvieran estos doce versos, y que casi todos los omitian: *Hoc Marci testimonium in rarioribus fertur Evangelijs; omnibus Graeciae libris penè hoc capitulum non habentibus.* Lo mismo se habria de decir de los doce versos que comprenden toda la historia de la Muger adúltera, que comienzan al fin del capítulo 7 verso 53, y acaban en el verso 11 del capítulo siguiente de San Juan: porque Maldonado, que habia visto muchos exemplares Griegos, (2) declara, que no halló esta historia mas que en uno: *Consului veteres Graecorum codices multos; nullos ex manuscriptis habebat, praeter unum.* (3)

(1) Aunque este capítulo no se hallara en los exemplares Griegos, no obstante, estaba en los exemplares Latinos, Arabigos, Siriacos, y en San Ireneo.

(2) *Non habebat antiquissimus illi Vaticani Codex, quem saepe nominavimus; non Graeca Catena, in qua cum tres & viginti Auctores sint, nemo ejus meminit. Habemus Graecos impressos multos, Origenem, Clementem Alexandrinum, Chrysostomum, Nonnum, Theophylactum; nemo eorum legit; cum Chrysostomus, & Theophylactus scripsissent in totum Joannem.* Maldonado añade, que de todos los Autores Griegos que escribieron sobre San Juan, solo Eutimio en su Comentario explicó esta historia de la Muger adúltera. En fin, él añade, que no se halla en los exemplares mas correctos.

(3) Aunque esta historia no se halle en la version Siriaca, ni en muchos exemplares Griegos y Latinos; con todo, la Iglesia la recibe. Ammonio y Taciano, que vivieron ántes que Origenes, la citaron. Ella se hallaba tambien en la antigua edición Latina, como lo advierte San Gerónimo.

Not. 15. sobre San Pedro pág. 545.

Hieron. Epist. ad Hedib. quæst. 3.

Maldon. Comment. in cap. 8. Joann.

Se puede establecer por quarta regla, que quando un pasage de algun Autor se halla en diez M. SS. y no se halla en otros diez iguales en todo, los dos dictámenes, el de aquel que defiende un hecho por el testimonio de diez M. SS. que lo refieren, y el de aquel que lo niega sobre la fe de otros diez M. SS. que no hacen mención de él, deben parecer igualmente probables, y uno y otro se pueden defender: y así mientras que nos atuviéremos á los M. SS. no se podrá decir que el tal hecho es absolutamente cierto ó incierto, absolutamente verdadero ó falso; porque los M. SS. de una y otra parte tienen bastante fuerza para haerlas probables. Segun esta máxima, que parece incontestable, y que los Sabios no negarán, no hay duda que la creencia de la resurreccion corporal de la sagrada Virgen es tan probable como la opinion contraria, si hemos de estar á los M. SS. de Eusebio. Baronio defiende la afirmativa sobre este pasage de Eusebio: *Ad filium in coelum assumitur.* En este pasage, por confesion de M. de Tillemont, parece que Eusebio quiso indicar la resurreccion del cuerpo de la sagrada Virgen. Este docto Crítico confiesa tambien, que este pasage se halla efectivamente en las ediciones antiguas de Eusebio; pero no en las nuevas: que se halla tambien en un gran número de M. SS.: de suerte que hallándose este pasage de Eusebio en muchos M. SS., y no hallándose en otros muchos, parece que las opiniones en favor y en contra de esta resurreccion serán igualmente probables mientras que no se juzgare de ella sino por la fe de los M. SS. de Eusebio.

Lo mismo se podrá decir del viage de San Crescencio á las Gálias. Escribiendo San Pablo su segunda Epistola á Timoteo el año de 65, le avisa, entre otras cosas, que San Crescencio habia ido *in Galatiam*. Los que pretenden que San Crescencio fue á Francia, dicen, que el dictámen de Eusebio es, que San Pablo en este lugar quiso decir, que habia enviado á San Crescencio á las Gálias, *in Gallias*, y no á la Galacia *in Galatiam*. Los Críticos que defienden que San Pablo no envió á San Crescencio á las Gálias, ocurren á la respuesta comun, á saber, que hay muchos M. SS. que ponen la Galacia Provincia del Asia Menor, y no las Gálias; pero hay otros muchos M. SS. que ponen las Gálias, y no la Galacia: y así mientras que solo se trate de la autoridad de los Manuscritos, una y otra opinion serán, á lo ménos, igualmente probables, por mas que digan los mas de los Críticos, que no quieren conceder este hecho ni el antecedente.

Tambien se puede añadir por quinta regla, que el testimonio de los M. SS. debe parecer tanto mas seguro, quanto son los M. SS. mas antiguos. Sobre este principio estableció D. Tierrí Ruynart, que el Autor de las Actas de San Saturnino no vivió mas que 50 años despues de la muerte de este Santo Obispo: opinion que funda en el testimonio de un Manuscrito que él llama *Codicem Fossat*, que tiene como 900 años, y lo prefiere á otros siete M. SS. que no son tan antiguos. Pero esta regla no parece muy segura: porque el M. S. de Cantabrigia, que se cree haberse escrito antes del tiempo de San Gerónimo, y el de la version Griega de la Biblia, que está en el Vaticano, y el de Alexandria, (1) que pasan por mas antiguos que el de Cant-

(1) El M. S. de Alexandria lo escribió por el tiempo del primer Concilio Niceno una Muger Egipciaca llamada *Tecla*. Cirilo Lucar, que de Patriarca de Alexandria pasó á Patriarca de Constantinopla, se llevó de Alexandria este M. S. El Embaxador de Inglaterra lo compró, y se lo dió al Rey Carlos I. su Amo. Algunos pretenden que no es tan antiguo como se piensa. *El P. le Long, del Oratorio I.*

Not. 13. sobre la sagrada Virgen pág. 491.

trabriga, y que todos los demas M. SS. de la Biblia que tenemos, estan llenos de faltas y de adiciones, y mucho ménos correctos que otros M. SS. ménos antiguos: por lo que dixo M. Simon, que los M. SS. de la Vulgata no siempre son mas exáctos por ser mas antiguos. Sin embargo, segun esta misma regla, se deberían reconocer por sinceras las Actas de Santa Eudocia Samaritana (que se dice haber pasado de una vida muy desarreglada á una vida muy austera y penitente, y que por fin padeci6 martirio en tiempo de Trajano, en la Ciudad de Heliópolis en Fenicia) por mas que diga M. de Tillemont que tiene estas Actas por una pieza despreciable: porque esta historia, como lo testifica Bolando, se sacó de un M. S. del Vaticano de mas de mil años de antigüedad.

En fin, se puede asentar por última regla en órden á los M. SS., que no siempre es prueba incontestable de la verdad de un suceso el que se halle en muchos, ni aun en todos los M. SS.; porque algunas veces puede haber unas conjeturas tan fuertes, que preponderen á la autoridad de los M. SS. Segun esta máxima defiende M. Dupin, que el privilegio que se pretende haberse concedido á un Hospital de la Iglesia de Autun, fundado por la Reyna Brunehaud, y por Siagrió Obispo de esta Ciudad, es un privilegio falso y supuesto, aunque lo hayan colocado entre las Cartas de San Gregorio en el libro II, y que se halle en todos los M. SS.; porque hay razones muy fuertes, dice este hábil Crítico, para desechár este privilegio. Aunque se lisonjean los Sabios Críticos de que tienen una gran ventaja sobre los Autores que no se aplican á este género de literatura, y que nos remiten muy frecuentemente á los antiguos M. SS. para establecer lo que afirman, ó para desvanecer lo que se les opondrá; no dexamos de advertir con alguna extrañez las varias vueltas que dan á sus opiniones quando se ven urgidos con el testimonio de los M. SS.

Esto se advierte primeramente en una nota sobre San Andrés, en la qual M. de Tillemont quiere probar que las Actas que tenemos de este Apóstol son supuestas, porque la expresion Griega que se lee en ellas: *que el Espíritu Santo procede del Padre, y permanece en el Hijo*, no es propia de los primeros tiempos de la Iglesia. Baronio, que defiende la autenticidad de estas Actas, advierte, que esta expresion no se halla en los exemplares antiguos. A lo que responde M. de Tillemont para enflaquecer esta prueba: « Si fue fácil á los Griegos añadirle al original, mas fácil sería á los Latinos el quitarle. » M. Dupin se vale de la misma respuesta: « Yo bien sé, dice, que se pretende que hay algunos M. SS. en que no se hallan estas palabras; pero quien sabe si no han sido mas bien borradas en unos que añadidas en otros. »

El P. Alexandro toma otro camino para desembarazarse del testimonio sacado de los M. SS. Este sabio Dominicano procuró fundar en la autoridad de la Epístola 67 de San Cipriano, dirigida al Papa San Esteban, que la fe se habia predicado en Francia ántes del siglo tercero. M. de Laignoy responde, que esa Carta no es de San Cipriano; porque no se halla en los mejores M. SS. que tenemos de las Epístolas de este Padre. Ciertamen-

torio, *Biblior. Sac. part. 1. cap. 3.* M. Dupin asegura (*Disc. prelim. sob. la Bibliot. tom. 1. cap. 6. p. 633.*) que no es mas correcto que los otros dos. Por mas aprecio que se haga de este antiguo M. S., es muy inferior al del Vaticano, que siendo mucho mas sencillo, representa mas exáctamente los antiguos exemplares Griegos de la version de los Setenta. *Simon Bibl. Crít. tom. 1. cap. 19. p. 280.*

Hist. Crít. del V.  
T. lib. 1. cap. 19.  
pág. 111.

Tom. 2. pág. 615.

Tom. 6. pág. 200.

Tom. 1. pág. 621.

Tom. 1. pág. 202.

Hist. Eccles. sac.  
1. tom. 2. diss. 15.  
part. 4.

te, dice el P. Alexandro, si esta prueba fuera de algun peso, deberíamos desechár muchas Cartas que tenemos con el nombre de San Cipriano, porque hay muy pocos manuscritos en que se hallen todas las Cartas de este Santo Padre.

M. Dupin toma tambien otra vuelta para enervar la autoridad de los M. SS. Habiendo reflexado M. Huet, antiguo Obispo de Avranches, en que Origenes, Teodoreto y Focio habian encontrado muchos M. SS. en que quitaron los Judíos el célebre pasaje en que Josefó habla tan ventajosamente de Jesuchristo: « Esta respuesta, dice M. Dupin, parece que debilita tambien la autoridad de este pasaje: porque si hubo algunos M. SS. antiguos en que no se hallaba, hay mas motivo para dudar de él. » D. Martianay prueba muy bien con la autoridad de los M. SS. y principalmente con quatro M. SS. antiguos de cerca de 800 años, que el Canon de la verdad Hebrea es verdaderamente el original de San Gerónimo. Para desvanecer esta prueba sería preciso, ó mostrar con razones convincentes, que la version contenida en estos M. SS. y que nos dió este hábil Benedictino, es diferente de la que hizo San Gerónimo; ó impugnar la antigüedad de estos M. SS. Pero M. Simon, que es de contrario dictámen, no hace ni lo uno ni lo otro, sino que se contenta con decir, que estos M. SS. están corrompidos, y la única razon que da es decir que pasaron *per impuram Monachorum manus*. Si esta prueba es admisible en buena Crítica, ¿ qué M. SS. no se podran desechár con un pretexto semejante?

Estamos persuadidos, que si los Críticos permitieran á los otros Escritores que se valieran de unas respuestas como estas, la prueba que se saca de los exemplares antiguos, que sin duda es la mas segura para la Historia, ya no sería mas que de una leve autoridad, por no decir algo mas. Porque apenas habrá monumento antiguo de que no haya muchas copias manuscritas que no siempre concordarán; porque referirán los mismos hechos unas de una manera, y otras de otra: ó las unas individualarán algunas circunstancias que no se hallan en las otras, como nos lo dicen los que se aplican á este género de literatura: y así el que se hallare embarazado con el testimonio de algunos M. SS. no tendrá mas que decir: *Pero si ha sido fácil á los unos añadirle al original, mas fácil habrá sido á los otros el quitarle; ó si no, ocurrir á alguna de las otras respuestas de que acabamos de hablar.*

Yo quiero acabar esta questão con una reflexion de M. Simon, que parece muy juiciosa. « Es bien que se tenga presente, dice este sabio Crítico, que en punto de M. SS. no es seguro atenerse siempre al mayor número; porque uno solo que se haya retocado ó corregido, ó quizá alterado, se puede haber esparcido fácilmente en poco tiempo por una Provincia entera mediante las copias que se sacaron de él. Un Monge solo dictaba á muchos, y así habia muchas copias de un mismo libro, que eran del todo semejantes, si no es en la ortografía. » Esta regla hace ver, que quando los sabios Críticos consultan varios M. SS. de un mismo Autor, y que D. Thierry Ruynart cita muchos exemplares que refieren las mismas Actas de los Mártires, que entran en la composicion de su Coleccion, la prueba que se saca de estos M. SS. á favor de las obras de un Escritor, ó de las Actas de los Mártires, no las hacen siempre mas auténticas. Puede suceder al contrario, que estos Tratados y estas Actas sean tanto ménos auténticas, quanto tengan entre sí mas semejanza, y concuerden mejor en la substancia de los hechos y en las circunstancias: porque se podrá inferir que estos M. SS. se sacaron de un mismo original. En esta suposicion, muchos M. SS. no tendrán mas autoridad que uno solo: lo que tambien se puede decir de los manuscritos alterados.

Lib. 1. Antig. cap.  
4.  
Tom. 1. pág. 76.

Dis. Crít. sobre los  
M. SS. del N. T.  
Pág. 77.

Los sabios Críticos harían un gran servicio á la República de las letras, si quisieran tomar el trabajo de señalarmos unas reglas seguras para usar bien de la autoridad de los M. SS.; porque, como lo hemos procurado demostrar, las que nos han dado hasta ahora, no parecen muy sólidas. Quizá sería necesario que individuasen, en quanto se pudiera, los tiempos y los lugares en que estos M. SS. se escribieron, y que dieran una idea de sus caracteres y de su ortografía. En fin, desearíamos que establecieran reglas para saber, quando uno ó muchos M. SS. se deben preferir á otro mayor número de exemplares; (1) porque mientras que se contentaren con citar los M. SS. sin explicarse acerca de las calidades de estas piezas, las pruebas que se sacaren de ellas serán siempre muy endebles; y bastará para desecharlas ocurrir á las respuestas de M. de Tillemont, de M. Simon, de M. Dupin y del P. Alexandro, de que acabamos de hablar.

### DISERTACION TERCERA.

#### *Reflexiones sobre las reglas de la Crítica en orden á la Historia de la Iglesia y á los Escritos de los Antiguos, fundadas en las conjeturas.*

LA autoridad de los Antiguos, que es el primer fundamento de la Crítica, se han de juntar las conjeturas, que es el segundo. El testimonio de los Autores da motivo á muchas conjeturas, y las conjeturas contribuyen para asegurarse de la autoridad de los Antiguos. Estas son

(1) Aunque el sabio P. Mabillon haya señalado algunas reglas de Crítica tocante á los M. SS., no parece que bastan para desatar las dificultades que se proponen en este artículo, ni para señalar el grado de probabilidad que se puede sacar de los M. SS. Estas son las reglas que sobre este asunto nos da este célebre Benedictino. 1.ª Los M. SS. mas antiguos son ordinariamente los mejores. 2.ª La antigüedad de los M. SS. se conoce por la forma de la letra y del mismo M. S.: no todos los M. SS. antiguos son cuadrados, hay algunas tabletas Consulares, que son largas; pero los mas de los M. SS. cuadrados son antiguos. 3.ª Sola la antigüedad de un M. S. no basta siempre para decidir de un texto dudoso del Autor, porque hay M. SS. antiguos que estan muy defectuosos. 4.ª Aunque la autoridad de un único M. S. pueda bastar algunas veces para corregir el texto de un Autor, será siempre mas seguro consultar muchos. 5.ª Los M. SS. de un Autor, que se conservan en las Abadías de una misma Provincia, son frecuentemente muy conformes; porque quizá todos se escribieron á un mismo tiempo, dictando un mismo Lector á diferentes Copistas, ó se copiaron unos de otros, y en este caso comunmente no se deben contar mas que por uno. 6.ª Las conjeturas que no se fundan en algun M. S., se deben usar con mucha reserva y circunspeccion, y no valerse de ellas sino quando las cosas son tan claras que no hay razon para dudar. 7.ª Una de las cosas principales que deben aprender los que cotejan los M. SS. con los impresos, es saber distinguir las diferentes ortografías de los Antiguos, las variaciones de las letras, y las diversas maneras de abreviar las dicciones y las sílabas. Este sabio Benedictino añade otras quatro reglas que deben observar los que se dedican á cotejar los M. SS. con los impresos. *Estud. Monast. 2. part. cap. 12. págs. 285. &c.*

como dos Antorchas que se comunican sus luces, para que con ellas se pueda conocer si se debe admitir ó desechar un hecho histórico ó el escrito de un Autor. Habiendo pues propuesto algunas dudas acerca de las pruebas que se sacan del testimonio de los Antiguos, de los libros supuestos ó dudosos, y de los M. SS., se sigue exáminar las reglas fundadas en las conjeturas, despues que háyamos referido en pocas palabras las reglas de Crítica que establecieron los Sabios acerca de este asunto.

### ARTICULO PRIMERO.

#### *De muchas reglas de Crítica acerca de las conjeturas.*

ESTAS reglas, que son muchas, miran á los hechos históricos, ó los escritos de los Autores. Ellas pueden ser ó generales, ó particulares: hablaremos separadamente de unas y de otras para evitar la confusión.

Habiendo señalado Sixto Senense los principios de donde proviene la suposicion de los escritos, da tres reglas para distinguir los que son legítimos de los que no lo son: *Inscriptiones veras á falsis, germanas á fictitijs tria prae ceteris distinguunt; tempus, dogmata, stylus.* Abraham Scultet en sus aforismos de *fruct. Patrum lect.* da tambien sobre esto tres reglas, que se reducen á las de aquel célebre Dominico: *Stylus, Materia subjecta, & Tempus.* Aunque los Críticos multipliquen mucho estas reglas, casi todas se reducen á estas tres: conviene á saber, al tiempo, á los dogmas y al estilo.

Quatro medios hay, dice el sabio P. Mabillon, para descubrir la falsedad de un escrito: I. los M. SS. II. la conformidad ó diferencia del estilo. III. el testimonio de los Autores que citaron el tal escrito. IV. los hechos que se refieren en él. M. Cave da siete reglas para distinguir una obra supuesta, de la que no lo es. I. Siempre, dice este célebre Protestante, que en una obra se hace mencion de alguna persona que vivia en el tiempo posterior al del Autor á quien se le atribuye, es una señal cierta de que es falsa. II. Quando se hallan en ella términos nuevos, que son propios de un tiempo posterior al del Autor. III. Quando se hallan en ellas algunas fábulas que no convienen al genio y á la santidad de los Autores, es un motivo justo para dudar de la verdad de la tal obra. IV. Quando el estilo es diferente del de las otras obras del Autor. V. Quando se hallan dogmas contrarios á los que el Autor establece en otras partes. VI. Quando un Autor Griego hace crítica de algunos términos latinos. VII. Se deben despreciar como supuestas las obras que los Antiguos tuvieron por tales, especialmente si tenían algun interes en que se tuvieran por verdaderas.

Andrés Rivet, en su Tratado de la autoridad de los Padres, individuó once señales para conocer si un escrito es supuesto. Este Teólogo Protestante nos advierte, que tomó estas reglas de Andrés Hyperius. Las que nos dió M. Dupin en la segunda parte del Prefacio de su Biblioteca de los Autores Eclesiásticos, y en el capítulo 20. de su Tratado de la Doctrina Christiana, se reducen á las once que establecieron estos dos Escritores. Como estas reglas parecen muy juiciosas, y contienen casi todo lo que han dicho los Críticos hasta ahora sobre esta materia, hemos creído que daríamos gusto á los Lectores, con darselas aquí abreviadas. Los que quisieren verlas en toda su extension podran consultar los Tratados de Hype-

Biblioth. Sancti  
lib. 4.

Estud. Monast. part.  
2. cap. 12. p. 298.

Secl. 4. Prolegem.  
hist. litt.

Cap. 14.

De Ratione Studij  
Theol. lib. 4. cap.  
9. observat. 3.